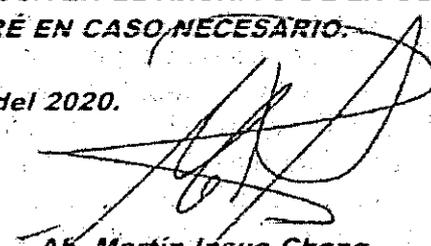


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RADIO CONCIERTO S.A. RADIOCONCERT, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 5 DE MARZO DEL AÑO 2020, A LAS 15H00.-** En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año 2020, siendo las quince horas (15H00), en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: señor Abogado **MARTIN INSUA CHANG**, por sus propios derechos, propietario de 49900 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, señor Abogado **DANIEL INSUA VITERI**, por sus propios derechos, propietario de 100 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de DOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 2.000,00), representado por nueve mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$0.04), cada una de ellas. Tanto en la Presidencia como en Secretaría de la junta actuaron los titulares de dichos cargos, esto es, la Ab. Olga María Insua Viteri y Ab. Martín Insua Chang, respectivamente, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, la Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y aprobar las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, los informes del principal administrador de la sociedad y el de los comisarios, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y dictar la resolución correspondiente; **2.-** Conocer y resolver, acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **3.-** Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía. Previo a la adopción de resoluciones, y por cuanto todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito con derecho a voto se encontraban presentes en la sesión de junta general, estos solicitaron a Secretaría que se deje constancia de que es de su cabal conocimiento el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que luego de haber sido revisados, en su orden, esto es, los informes del comisario, y del administrador, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdida de Ganancia; por UNANIMIDAD resolvieron lo siguiente: Respecto al **PRIMER PUNTO:** aprobar los informes del comisario, del Gerente y principal administrador de la sociedad, así como las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; según los cuales se generó una utilidad de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$5.633.71). Se deja constancia de que el balance y las cuentas se aprobaron luego de haberse conocido el informe de los comisarios. Respecto al **SEGUNDO PUNTO,** Disponer que la utilidad generada durante el ejercicio económico del año 2019, esto es, los CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$5.633.71) se destine a reservas facultativas de libre disposición y, Respecto al **TERCER PUNTO,** nombrar al Ing. Gerardo Rodríguez Matobelle, como Comisario Principal y al Ab. Johnny Rojas Vargas, como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del año 2020. Por no

haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las quince horas con treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente y Secretario, que certifica. f) *Martín Daniel Insua Viteri, Accionista; f) Olga María Insua Viteri, Presidente de la Junta General; y, f) Martín Alberto Insua Chang, Accionista y Secretario de la Junta General.*

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**

**Guayaquil, Marzo 5 del 2020.**



**AB. Martín Insua Chang**  
**Secretario de la Junta General**